

Ley de Labor para Menores en Kentucky

Horas de trabajo permitidas para menores de 14 años y que no han cumplido los 18 años de edad

EDAD	NO DEBE TRABAJAR ANTES DE	NO DEBE TRABAJAR DESPUES DE	HORAS MAXIMAS CUANDO LA ESCUELA ESTA EN SESION	HORAS MAXIMAS CUANDO LA ESCUELA NO ESTA EN SESION
14 Y 15 AÑOS	7:00AM	7:00PM (9:00PM del 1 de Junio hasta el día de la labor)	3 horas por día en un día de escuela 8 horas por día en un día de no escuela 18 horas por semana	8 horas por día 40 horas por semana
16 Y 17 AÑOS	6:00AM	10:30PM noche anterior a día de escuela 1:00AM noche anterior a un día de no escuela	6 horas por día en un día de escuela 8 horas por día en un día de no escuela *30 horas por semana (mirar asterisco debajo)	NO RESTRICCIONES

*Un menor de 16 o 17 años de edad no debe trabajar mas de 30 horas a la semana cuando la escuela esta en sesión, a excepción de un menor que puede trabajar 40 horas en una semana y que los padres o guardianes le hayan dado permiso por escrito para trabajar las 40 horas; además, el director o cabeza principal de la escuela a la cual el menor asiste debe hacer una certificación escrita de que el menor mantiene por lo menos un promedio académico de 2.0 en el reporte de calificaciones mas reciente. Esta certificación escolar debe ser valida por un año a menos que las autoridades escolares la suspendan antes. El permiso de los padres o guardianes y la certificación escolar debe permanecer en el lugar de negocios del empleador.

A menores de 18 años de edad no se les debe permitir trabajar más de 5 horas continuas sin un intervalo de por lo menos 30 minutos de almuerzo.

Definiciones: Sección 1. (1) "Escuela en Sesión" significa que el tiempo establecido por las autoridades distritales de la escuela local sigue a la KRS 160.290.

Menores de 14 años que no llegan a los 16 años de edad no deben ser empleados en: ninguna fabrica, mina, u ocupación de procesos, incluyendo ocupaciones que requieren la realización de funciones en cuartos de trabajo o lugar de trabajo donde los productos son fabricados, explotados, o procesados; ocupaciones que envuelvan la operación o atención de aparatos o de levantamientos o ninguna maquina de poder que no sea maquinas de oficina; operación de vehículos de motor o como ayudante con esos vehículos; servicio de mensajero publico; ocupaciones conectadas con: transportación de personas o propiedades por tren, autopista, aire, aguas, tuberías, u otros almacenes y almacenamientos, comunicaciones y utilidades publicas, y construcciones (incluyendo demoliciones y reparaciones).

Ocupaciones Prohibidas para todos los menores de 18 años de edad

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Ocupaciones cerca de plantas o establecimientos de fábricas o almacenes de explosivos, o artículos que contengan componentes explosivos. 2) Conductor de vehículos de motor y ayudante de conductor. 3) Ocupaciones en minas de carbón. 4) Operaciones de troncos/maderas o aserraderos. 5) Operaciones de maquinarias de poder que trabajen con madera. 6) Exposición a sustancias radioactivas. 7) Operación de aparatos de poder. 8) Operación de maquinas de poder de formación de metales, perforadoras, y cortadoras. 9) Minas, otras que no sean de carbón. 10) Matanza, procesamiento, o empacamiento de carnes. 11) Operación de maquinarias de horno. 12) Operación de maquinarias de productos de papel. | <ol style="list-style-type: none"> 13) Fabricación de ladrillos, techos, pisos, paredes, y productos parecidos. 14) Operación de serruchos circulares, serruchos de bandas, y tijeras de guillotina. 15) Operaciones de destrucción, demolición, y rompimiento de barcos. 16) Operaciones de techos. 17) Operaciones de excavaciones. 18) Dentro, cerca, o en conexión con cualquier establecimiento donde bebidas alcohólicas están siendo destiladas, rectificadas, mezcladas, manufacturadas, embotelladas, y vendidas para consumo o distribución, a menos que sea permitido por las reglas y regulaciones del panel de control de bebidas alcohólicas (excepto que los menores deben ser empleados en lugares donde la venta de bebidas alcohólicas por paquetes es irrelevante al negocio principal del empleador). 19) Cuarto de mesa de billar. |
|---|--|

Prueba de edad es requerida a menores de 14 años y los que aun no cumplen 18 años de edad

Para mas información contacte al:

KENTUCKY DEPARTMENT OF LABOR
DIVISION OF EMPLOYMENT STANDARDS, APPRENTICESHIP AND TRAINING
1047 US HWY 127 S STE 4
FRANKFORT, KY 40601-4381
PHONE (502)564-3070 FAX (502)564-2248
www.labor.ky.gov

PONGA ESTA ORDEN DONDE TODOS LOS EMPLEADOS PUEDAN LEERLA
Pagada con recursos del estado

"Ningún individuo en los Estados Unidos debe, por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, origen, edad, incapacidad, partido político, o creencia, ser excluido de participar en, o ser negado de los beneficios de, o ser sujeto a discriminación en, ningún programa o actividad en la jurisdicción del Departamento de Trabajo de Kentucky"

